



CHACRAS DE CORIA, 27 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1032/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente Alejandro Mario CERESA, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que junto al pedido corre agregada la declaración jurada de cargos y funciones del citado docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad y la Dirección General de Personal del Rectorado informaron al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas en el Anexo I, Apartado III de la Ordenanza N° 32 del día 27 de junio de 2016 del Rector.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder, licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	CERESA, Alejandro Mario
D.N.I.	12.954.170
CUIL o CUIT	23-12954170-9
LEGAJO N°	28.286

2. Término de la licencia por incompatibilidad	
Desde	01 de SEPTIEMBRE de 2022
Hasta	31 de DICIEMBRE de 2022

3. Tipo de incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de Cargos	X
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables	
Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15	
Ordenanza N° 28/2000-C.S.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	



El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

1.1. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº Resolución de designac.	16/2018-C.S.

1.2. Término de la última designación	
Desde	19 de FEBRERO de 2018
Hasta (*)	

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	Administración Rural
2)	Administración de Empresas Agroalimentarias y Gestión de la Calidad
3)	Gerenciamiento Ambiental

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Política y Administración Rural

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce Incompatibilidad	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº Resolución de designación	943/2022-D.

2. Término de la última designación	
Desde	01 de SEPTIEMBRE de 2022
Hasta	31 de DICIEMBRE de 2022

3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	Administración Rural

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Política y Administración Rural



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 362/2023 _ _ _ _

MFR